

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR-PARLA  
PLAZA NÚM.: 23**

Antonio Felix Costa Gonzalez  
Presidente de la Comisión  
José Carlos Sierra García  
Secretario de la Comisión  
Miguel Angel Novillo López  
Vocal de la Comisión  
Rocío Santiago Nogales  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
25/04/2023 11:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

RODRÍGUEZ LERET, MANUEL ADRIÁN

5,54

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Firmado digitalmente por:  
Antonio F. Costa González  
Departamento de  
Matemáticas Fundamentales  
Facultad de Ciencias

SIERRA  
GARCIA JOSE  
CARLOS -  
51064329M  
Firmado digitalmente  
por SIERRA GARCIA  
JOSE CARLOS -  
51064329M  
Fecha: 2023.04.25  
12:21:45 +02'00'

NOVILLO  
LOPEZ MIGUEL  
ANGEL - DNI  
53425958V  
Firmado digitalmente por NOVILLO LOPEZ  
MIGUEL ANGEL - DNI 53425958V  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,  
o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES-53425958V,  
sn=NOVILLO LOPEZ, givenName=MIGUEL  
ANGEL, cn=NOVILLO LOPEZ MIGUEL ANGEL  
- DNI 53425958V

SANTIAGO  
NOGALES  
ROCIO -  
53666525G  
Firmado  
digitalmente por  
SANTIAGO NOGALES  
ROCIO - 53666525G  
Fecha: 2023.04.25  
12:44:32 +02'00'

Fdo.: Antonio Felix Costa

Fdo.: José Carlos Sierra García

Fdo.: Miguel Angel Novillo López

Fdo.: Rocío Santiago Nogales

**Centro Asociado: MADRID SUR-PARLA**

**Plaza Número: 23**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
La comisión acuerda otorgar la máxima puntuación por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada curso	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
----------------------------------------------------------------	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada proyecto	0,5 puntos
-----------------------------------------------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda conceder hasta 1 punto por cada publicación	1 puntos
-----------------------------------------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada publicación	0,5 puntos
--------------------------------------------------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda conceder hasta 0,25 puntos por cada publicación	0,25 puntos
---------------------------------------------------------------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada curso académico	0,5 puntos
------------------------------------------------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La comisión acuerda valorar globalmente la adecuación de cada candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: MADRID SUR-PARLA  
PLAZA NÚM.: 23

Carrera: GRADO EN MATEMÁTICAS	
Departamento: MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES	
Asignatura 1: Geometrías Lineales	Código 1: 022010
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX.2
1		RODRÍGUEZ LERET, MANUEL ADRIÁN		1,04	1,50	0,75	0,00	0,00	0,00	3,29	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	5,54	

**Concursantes admitidos**

<b>Criterio específico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación</b>	<b>RODRÍGUEZ LERET, MANUEL ADRIÁN</b>
2c-1	La comisión acuerda otorgar la máxima puntuación por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	
2e-1	La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada curso	0,5	
3d-1	La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada proyecto	0,5	
4a-1	La comisión acuerda conceder hasta 1 punto por cada publicación	1	
4b-1	La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada publicación	0,5	
4c-1	La comisión acuerda conceder hasta 0,25 puntos por cada publicación	0,25	
6-1	La comisión acuerda conceder hasta 0,5 puntos por cada curso académico	0,5	
7-1	La comisión acuerda valorar globalmente la adecuación de cada candidato al perfil académico de la tutoría	4	